



Newsletter









aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín Nº2344**

2 de marzo de 2020

-  Resolución Autoridad Portuaria Las Palmas
-  Energía eléctrica, territorios no peninsulares
-  Permiso de investigación de hidrocarburos Penélope
-  Avance provisional de consumo enero 2020
-  Planas garantiza bonificaciones gasóleo profesional durante legislatura
-  Naturgy y Eni denuncian CNMC por asignación ilegal 'slots' a metaneros

- Estado logra victoria arbitrajes renovables y da 7 meses fondos se rindan
- Renovables y cogeneración tendrán 2.428 mlls menos retribución 2020-22
- Rosa M.Sanz "La industria no puede ser gran perjudicada de la transición"
- Primeros problemas fabricantes automóviles y componentes coronavirus
- Beneficio Eni se redujo del 96% en 2019 hasta los 148 millones de euros
- Putin advierte del impacto mundial coronavirus en reunión con petroleras

## Resolución Autoridad Portuaria Las Palmas

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Petrologis Canarias, Sociedad Limitada" concesión de dominio público.

- PDF (BOE-B-2020-9581 - 1 pág. - 167 KB)

**FUENTE:** B.O.E

*Volver a los titulares*



## Energía eléctrica, territorios no peninsulares

Resolución de 18 de febrero de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el precio de derechos de emisión de liquidación para el año 2019 en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares.

- [PDF \(BOE-A-2020-2929 - 1 pág. - 218 KB\)](#)

Resolución de 18 de febrero de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica el valor de la anualidad de la retribución por inversión (CIn) correspondiente a las instalaciones de categoría A de los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares para el año 2020.

- [PDF \(BOE-A-2020-2930 - 7 págs. - 385 KB\)](#)

**FUENTE:** B.O.E

[Volver a los titulares](#)



## Permiso de investigación de hidrocarburos Penélope



Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se adapta la vigencia del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Penélope», situado en la provincia de Sevilla.

- [PDF \(BOJA20-041-00003-3029-01\)](#)

**FUENTE:** B.O.JA.

[Volver a los titulares](#)



## Avance provisional de consumo enero 2020



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, CORES, ha publicado el Avance provisional de consumo del mes de enero de 2020

El consumo de los combustibles de automoción en enero 2020 (2.262 kt) aumenta un 0,4% vs. enero 2019

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## Planas garantiza bonificaciones gasóleo profesional durante toda legislatura



El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha garantizado este jueves las bonificaciones al gasóleo profesional durante los cuatro años de legislatura y ha subrayado que el paquete de medidas aprobado esta semana para aliviar la situación del campo busca "dar tranquilidad" al sector, aunque ha reconocido que "los problemas de 30 años no se van a solucionar en 30 días".

En declaraciones a los Desayunos de TVE, el titular de Agricultura ha afirmado que el Gobierno está actuando de "forma eficaz" y que el Real Decreto-ley aprobado es "un paso adelante importante".

Además de las bonificaciones al gasóleo profesional, Planas se ha comprometido a aumentar la dotación a los seguros agrarios en los próximos presupuestos y a mantener el apoyo al regadío eficiente, entre otras medidas.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



## Naturgy y Eni denuncian CNMC por asignación ilegal 'slots' a los metaneros



Naturgy y la petrolera italiana ENI (a través de Unión Fenosa Gas, sociedad que comparte con la primera) han iniciado una batalla ante la Audiencia Nacional que afecta, por un lado, a la CNMC y, por otro, al gestor técnico del sistema gasístico (GTS), función que desempeña Enagás. La compañía que preside Francisco Reynés presentó hace una semana un escrito de interposición de un futuro recurso contencioso administrativo contra la circular 8/2019 que establece la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema del gas.

Conforme a la regulación que incluye dicha circular, Enagás celebró la semana pasada la subasta para la asignación de los slots de descarga de buques metaneros en el periodo comprendido entre abril y octubre. Junto con el escrito, Naturgy (y, en su caso ENI) solicitó a la Audiencia Nacional la aplicación de medidas cautelarísimas o, en su defecto, de cautelares contra dichas subastas. Las primeras le fueron denegadas al no apreciar el juez la suma urgencia, pero sí ha admitido a trámite la solicitud de suspensión cautelar sobre la que decidirá una vez escuchado al Abogado del Estado.

Las subastas de asignación, que Naturgy considera no conforme a la ley, han venido a coincidir con una sobredemanda de reserva por parte de los traders, muy afectados por el hundimiento de los precios internacionales del gas así como del parón de Asia. Como adelantó Cinco Días, una avalancha de más de 500 metaneros opta a descargar un volumen (casi 1 TWh cada buque) que suponen más del doble de la demanda de gas en España. La clave de la denuncia es que, según las denunciantes, la CNMC no puede hacer ese mandato a Enagás, ya que, según la ley de creación del organismo, esa es una competencia del Ministerio para la Transición Ecológica.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



## Estado logra victoria arbitrajes renovables y da 7 meses fondos se rindan



El Gobierno ha logrado su mayor victoria hasta ahora en el cerca de medio centenar de pleitos arbitrales que mantienen decenas de fondos y empresas contra el Estado español por los sucesivos recortes y vaivenes regulatorios que ha habido en el país desde el año 2011.

Según confirman distintas fuentes del sector energético, el procedimiento arbitral abierto por una serie de fondos agrupados en The PV Investors contra España en Uncitral, organismo dependiente de la ONU, ha acabado con una condena mínima de 90 millones de euros al Estado español, frente a los 1.910 millones que reclamaban los litigantes. Para el Estado, que en este asunto ha contado con los servicios y asesoramiento de Herbert Smith, es un triunfo no sólo económico. También desde el punto de vista de estrategia legal. El laudo marca un antes y un después en el mercado de renovables, y va a ser una herramienta de incalculable valor para que el Estado logre poner fin al resto de arbitrajes internacionales

que siguen abiertos. Según la legislación vigente, los próximos siete meses van a ser cruciales para que los litigantes vayan cancelando voluntariamente esos pleitos.

El arbitraje de The PV Investors era considerado, por su cuantía, representatividad y duración, la madre de todas las batallas legales que ha sufrido España a raíz de las reformas energéticas en la última década. El litigio se remonta a noviembre de 2011, cuando se acometieron los primeros grandes recortes a las subvenciones a las renovables, especialmente en fotovoltaicas. Lo iniciaron un total de 16 fondos que habían invertido masivamente en energía solar en España. En concreto: AES, Solar, Ampere Equity Fund, Element Power, Eoxis Energy, European Energy, Foresight Group, GreenPower Partners, GWMLux Energia Solar, HgCapital, Hudson Clean Energy, Impax Asset Management, KGAL GmbH & Co., NIBC Infrastructure Partners, Scan Energy y White Owl Capital. Fue el litigio más internacional de todos y ponía a España en el foco de todo el mundo. Los fondos, algunos dependientes de grandes entidades financieras internacionales, procedían de seis nacionalidades distintas: Dinamarca, Alemania, Irlanda, Luxemburgo, Holanda y Reino Unido.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

**FUENTE:** EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)



## Renovables y cogeneración tendrán 2.428 milns menos retribución 2020-22



El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó este pasado viernes la orden que actualiza la retribución a las instalaciones de producción eléctrica con renovables, cogeneración y residuos, que se verá rebajada en un total de 2.428 millones de 2020 a 2022 respecto a lo que percibieron en 2019.

Esta orden, que actualiza los parámetros por los que se retribuye a estas instalaciones para que pueden complementar los ingresos que obtienen en el mercado por la venta de la energía, a fin de que puedan cubrir sus costes y alcanzar la rentabilidad razonable que les reconoce la normativa, ha suscitado las protestas de las dos asociaciones de empresas de cogeneración.

Estas discrepan por que la cogeneración tenga que asumir un 43% (unos 450 millones) del grueso del recorte que habrá sólo para 2020.

La revisión de los parámetros retributivos se tiene que hacer cada seis años y la que ahora se publica es para el sexenio 2020-2025.

Adicionalmente, cada tres años se realiza una nueva estimación de ingresos por la venta a futuro de la energía generada y también cada semestre se actualizan los valores de retribución a la operación para las tecnologías cuyos costes de explotación dependan esencialmente del coste del combustible.

Según fuentes del Gobierno, con esta orden el presupuesto para pagar la retribución a instalaciones de estas tres tecnologías se rebaja en 921 millones de euros en 2020, respecto a lo que cobraron en 2019, un descenso que será de 817 millones en 2021 y de 690 millones en 2022.

Las mismas fuentes han indicado que este ajuste viene obligado por que todo ingreso que se produzca por encima de lo estipulado como rentabilidad razonable es incompatible con la normativa.

La rentabilidad razonable es de un 7,39% para las instalaciones que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013 (que recortó las primas a las renovables) hasta 2031 y del 7,09% para el resto en el período 2020-2025.

Fuentes del Gobierno han señalado que, además de que la actualización viene obligada por la normativa, si no se hace el ajuste, se encarecería la factura eléctrica al consumidor en un 3,44 %, debido al incremento en un 6,46 % en la parte regulada de la factura, de la que se obtiene la retribución para esas instalaciones.

De esta forma, el incremento para un consumidor que pague 700 euros al año de electricidad, sería, si no se actualiza la retribución, de 24,10 euros al año.

Para ajustar la retribución, el Ministerio para la Transición Ecológica ha tenido en cuenta las previsiones de unos mayores ingresos por venta de energía en el mercado para estas instalaciones.

Asimismo, ha tenido en cuenta el precio real en el mercado que hubo en el anterior periodo (2017-2019), que fue superior a la senda que se estimó; la actualización al precio real del combustible, que fue inferior al estimado, y el de los derechos de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), que en este caso se ha ajustado al alza.

Tras el paso del proyecto de orden por consulta pública, se ha reducido en 125 millones la rebaja inicial que se planteaba, que era de 1.046 millones, ya que se ha ampliado periodo para el cálculo de las estimaciones del precio del mercado eléctrico y de los derechos de CO<sub>2</sub>.

La cogeneración ha sido el sector que más contestación plantea a esta orden, que dice que le recorta un 35% la retribución respecto a 2019, y ya ha afectado a la producción de las alrededor de 50 plantas que hay en España.

En febrero produjeron un 9% menos de electricidad que el año pasado, según el grupo de consultoría energética ASE.

Además, Cogen Energía España ha dado por terminado el contrato de arrendamiento para la planta de cogeneración en Torrelavega (Cantabria) de Sniace, que solicitó a continuación la liquidación.

[Si desea obtener la Orden publicada en el B.O.E pinche AQUÍ](#)

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

## Rosa M.Sanz "La industria no puede ser la gran perjudicada de la transición"



Es presidenta de la patronal del gas, Sedigas, desde 2018. Rosa María Sanz (Plasencia, Cáceres, 1969) dirige también el negocio de infraestructuras para Europa, Oriente Medio y África en Naturgy, así como la actividad regulatoria del grupo. La ejecutiva, ingeniera superior industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, habla sobre el futuro y la preocupación del sector ahora por los recortes a la cogeneración.

### **P. Hay un entorno geopolítico adverso, y ahora se suma el coronavirus, ¿cómo afecta al sector?**

**R.** La demanda primaria global de gas natural creció un 5,6% de 2018 a 2019, el máximo en 30 años. Es verdad que el coronavirus puede afectar la demanda. China ha declarado fuerza mayor para algunos contratos de suministro con destino chino, otros se han cancelado; hay que ver lo que sucede a largo plazo. Está también el efecto de las altas temperaturas, en febrero el consumo será inferior. Pero la situación mundial es de mucha más oferta que demanda, fundamentalmente de GNL [gas natural licuado], lo que se refleja en la disminución de precios, unos tres dólares el millón de BTU en España.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

*Volver a los titulares*



## Primeros problemas fabricantes automóviles y componentes por coronavirus



El coronavirus también amenaza a los proveedores de automoción que fabrican en España. La planta de Denso en Málaga se está preparando para una escasez de piezas procedentes de China, según detalló su directora operativa, Blanca Hermana, a Diario Sur.

Una de las líneas de producción, donde se fabrican componentes de audio para automóviles, tan solo tiene stock para mantener la producción hasta el 16 de marzo, según detalló Hermana. Esta línea emplea a 38 de los 449 empleados de la fábrica; aunque si los problemas se extienden a otras líneas que producen elementos electrónicos los trabajadores afectados podrían ser hasta 336.



«Estamos trabajando para no tener que parar, y eso es lo que esperamos. Pero hemos tomado algunas medidas preventivas para manejar esta situación, porque los componentes están llegando con gran dificultad», explicó Hermoso.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** ABC

[Volver a los titulares](#)



## Beneficio Eni se redujo del 96% en 2019 hasta los 148 millones de euros



El grupo de hidrocarburos italiano Eni obtuvo un beneficio neto de 148 millones de euros en 2019, un 96% menos que en 2018, informó este pasado viernes en un comunicado tras aprobar los resultados anuales.

El beneficio neto ajustado fue de 2.876 millones de euros, un 37% menos que en el ejercicio anterior y el beneficio operativo ajustado fue de 8.597 millones, lo que supone una bajada del 24% respecto a 2018.

Durante la reunión del consejo de administración se propuso un dividendo de 0,86 euros por acción, superior a los 0,83 precedente, y de los que 0,43 % ya fueron abonados y el resto será distribuido el próximo 20 de mayo.

El flujo de caja neto de las actividades operativas del grupo fue de 12.392 millones de euros, un 9% menos que los 13.647 millones del ejercicio de 2018 y su endeudamiento financiero se situó en 11.477 millones de euros, un 38 % más en comparación con los 8.289 millones de un año antes.

La producción de hidrocarburos de la compañía alcanzó un nuevo récord en 2019 al situarse en 1,871 millones de barriles equivalentes de petróleo (bep) al día, lo que supone un crecimiento del 1,7% respecto a 2018.

El consejero delegado de la compañía, Claudio Descalzi, aseguró que se han logrado "excelentes resultados, a pesar del escenario decididamente negativo, caracterizado por discontinuidades geopolíticas y un escenario de precios ciertamente menos favorable en comparación con 2018. Esto gracias a la estrategia seguida en los últimos años que nos han permitido crecer y fortalecer nuestra capacidad de recuperación".

Sobre los resultados ha pesado el cuarto trimestre del año en el que el se registraron pérdidas por 1.891 millones respecto a los 399 millones del mismo periodo del año pasado, mientras que el beneficio neto ajustado fue de 546 millones, lo que supone un 62% menos respecto a los 1.450 millones del último trimestre de 2018.

La sociedad también presentó hoy su plan para los próximos tres años y otro estratégico hasta 2050 en el que anunció la compra de acciones propias por 400 millones de euros.

Informaron de que espera que su flujo de caja, neto de gastos de gestión de activos, ascenderá a 25.000 millones en 2023 y espera aumentar su producción en un 3,5% anual en este periodo,

También anunció que el grupo reducirá sus emisiones de CO2 del 80% en 2050 y hasta 2023 se instalarán 3 Gw de energía renovable, que se elevará a 5 Gw al final del plan.

Mientras que la producción de gas en 2050 representará aproximadamente el 85% de la producción total.

Scalzi aseguró que "El Eni del futuro será aún más sostenible. Se fortalecerá en su papel de actor global en el mundo de la energía, enriquecido por empresas como las energías renovables y la economía circular".

"La estrategia que anunciamos hoy representa un paso fundamental para nosotros. Hemos diseñado la evolución de Eni en los próximos 30 años al combinar los objetivos de desarrollo continuo en un mercado energético en rápida evolución con una reducción significativa del carbón", añadió.

**FUENTE: EFECOM**

[Volver a los titulares](#)



## Putin advierte impacto mundial del coronavirus en reunión con petroleras



El presidente ruso, Vladímir Putin, advirtió ayer del impacto del coronavirus en la economía mundial y, en particular, en el mercado de petróleo en una reunión extraordinaria con las principales petroleras del país.

"Las consecuencias negativas ya se han dado a conocer, afectan a todo el sistema de relaciones económicas mundiales, prácticamente a todos los Estados, dada la enorme interdependencia e interrelación entre las economías que existe en la actualidad", dijo Putin, según las agencias locales.

Putin reunió hoy, además de a los ministros de Finanzas y Energía, y a la jefa del Banco Central, a los presidentes de las principales petroleras rusas: Rosneft, Lukoil y Gazprom Neft.

"Decidí reunirme con los jefes de las mayores compañías de hidrocarburos y pensar cómo reaccionaremos a los que está pasando ahora en la economía mundial. En lo que se refiere al impacto de los focos del coronavirus en la economía, hay que prestar una especial atención, cómo reaccionar ante lo que está ocurriendo", señaló.

Putin destacó que la pasada semana "fue la peor para los mercados mundiales desde la crisis de 2008" tanto en China, cuya economía está sufriendo especialmente el impacto de la epidemia que estalló en la ciudad de Wuhan, como en las bolsas mundiales.

A su vez, Putin destacó que, "a grandes rasgos", la situación en la lucha contra el coronavirus en Rusia "está bajo control" y que los actuales precios del petróleo son "aceptables" para el Kremlin

Con todo, insistió en la necesidad de tomar medidas, lo que debería incluir acciones "conjuntas" con otros países para minimizar las secuelas de la epidemia.

Al respecto, recordó que la próxima semana en Viena se reunirá la OPEP+, que consideró un "instrumento eficaz" para garantizar la estabilidad en los mercados energéticos mundiales.

Putin también se mostró convencido de que las reservas acumuladas permitirán a Rusia afrontar cualquier tendencia negativa en los precios de los hidrocarburos.

Mientras la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevaba a "muy alto" el nivel de riesgo de expansión del coronavirus, que afecta ya a medio centenar de países, caían los precios del barril de petróleo Brent, el crudo del mar del Norte y el petróleo intermedio de Texas, que cerraron el viernes con sus peores resultados desde 2008.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más



información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



## **Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".

